



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 440

CASTRO, 26 de mayo de 2015 .-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 20 de abril de 2015, suscrito entre este Municipio y don **JOSÉ FRANCISCO VARGAS OJEDA**, Músico RUT: 17.719.600-2; por concepto prestación de servicio como Monitor del Taller de Acordeón en la Escuela Patrimonial de Lingue; documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMv/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. de Cultura